

1334




OFICIO N° 734

06/07/23

MATERIA : ASUNCIÓN INMEDIATA DE FUNCIONES
TIPO DE DOCUMENTO : OFICIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES
PROCEDENCIA : SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
EMISOR : DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CERTIFÍCASE en conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1° del D.L. N°786 de 1974, se dispuso la asunción inmediata de funciones de la persona que se indica:

1.- NOMBRE : **FRANCISCO JAVIER PINTO LARENAS**
RUT : 
2.- CARGO : **CALIDAD JURÍDICA CONTRATA GRADO 4°E.U.S.**

DÉJASE ESTABLECIDO, que la persona citada anteriormente asumió sus funciones **01 de JULIO de 2023**.

PÁGUESE, las remuneraciones a través del Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, considerando las variables tipificadas en el documento citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,

ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería
- Sección de Ciclo de Vida Laboral